

INTERVENCION DE CHILE
2° CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES
TRATADO SOBRE
COMERCIO DE ARMAS

- Por ser esta la primera vez que mi delegación interviene, quisiera agradecer al Presidente de la Conferencia y a la Secretaría por su dedicación al éxito de esta de esta Segunda Conferencia de Estados Partes del Tratado sobre Comercio de Armas

Sr. Presidente:

- Para Chile, el TCA es un instrumento fundamental para la defensa y promoción de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, los que constituyen intereses permanentes de su política exterior. Por ello, mi país ha apoyado desde un principio el TCA, comprometiéndose con su universalización y plena implementación.
- Cabe tener presente que una efectiva implementación del TCA no es una tarea fácil. En muchos casos, legislaciones inadecuadas o permisivas, escasa fiscalización y falta de recursos económicos, materiales y humanos harán difíciles el establecimiento de controles más efectivos al comercio de armas. Se hace necesario, por lo tanto, iniciar cuanto antes el desarrollo de programas de cooperación tanto con Estados Partes como no partes del TCA por cuanto en los esfuerzos por alcanzar los objetivos del TCA y su universalización no se debe perder de vista que todos los países del mundo, sin distinción, están expuestos a los riesgos inherentes al comercio de armas. Por lo anterior, Chile comparte el carácter amplio e inclusivo de la propuesta de Alemania para establecer el Voluntary Trust Fund para financiar programas de cooperación.
- Al respecto, especial atención merece la asistencia para el perfeccionamiento de mecanismos de control y fiscalización del comercio internacional de armas, por cuanto el primer paso para prevenir su tráfico ilegal y las acumulaciones desestabilizadoras de material bélico es un riguroso análisis de los riesgos que podría involucrar una determinada venta o traspaso y una estricta observancia de los criterios establecidos en los artículos 6° y 7° del TCA para la evaluación de los permisos de comercialización de armas.

Sr. Presidente

- Mi delegación reitera el compromiso de Chile con los preceptos del Tratado que buscan terminar con la amenaza a la seguridad humana que pueden representar las armas convencionales, y quisiera destacar en esta oportunidad el peligro que representan especialmente las armas pequeñas y ligeras. La relativa facilidad con la cual se puede acceder a ellas y su consiguiente masificación las han transformado en la principal causante de la mayoría de las víctimas inocentes de la violencia alrededor del mundo, no solo en zonas de conflicto armado, sino también cada día en las calles y barrios de países agobiados por el crimen organizado y la delincuencia.
- Una de las regiones que más afectadas se ha visto por el flagelo de las armas pequeñas y ligeras es Latinoamérica y el Caribe, donde a diario millones de personas sufren los efectos de la violencia generada por delincuentes y bandas criminales que, armadas con armas pequeñas y ligeras disponibles en abundancia, han sumido a muchos países de la región en una situación de inseguridad insostenible. Por esta razón, Chile le asigna especial relevancia al control y la transparencia del comercio internacional de armas pequeñas y ligeras y hace un llamado tanto a los Estados Partes como no Partes del TCA a cooperar para evitar que el comercio legítimo de estas armas no se desarrolle en detrimento de la seguridad humana.
- Finalmente Sr. Presidente,
- Conforme al espíritu de cooperación y transparencia que guía el TCA, el Gobierno de Chile reitera su voluntad de implementar todos los aspectos de este instrumento y colaborar con su proceso de universalización a fin de contribuir a fortalecer no sólo la seguridad internacional, sino también la seguridad humana, por cuanto las personas y no sólo los Estados tienen derecho a vivir y prosperar en paz y seguridad.

Muchas gracias